

SANTA CRUZ, 07 de octubre de 2021.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. Memorándum N°11, de Enfermera Gestion de la Demanda Interna y
3. Memorándum N°71, de Directora de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°2461 de 03 de Septiembre de 2021, primer llamado a licitar.
5. El Acta de Evaluacion de fecha 29 de Septiembre de 2021. ✓
6. Certificado N°91, de Secretario Municipal, que autoriza la suscripción de Contrato.

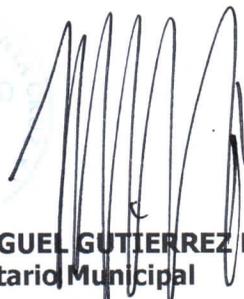
CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-34-LE21**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir "**BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA IMPLEMENTACION DE SUMINISTRO EN EQUIPAMIENTO E INSTALACION DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EMPRESAS (PROPIO) TELEFONIA MAS MANTENCION CON REPUESTO PARA CEFAM SANTA CRUZ**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 1 oferta, la que fué evaluada según los criterios de evaluación establecidos.
3. Que, con fecha 05 de Octubre 2021, según Vistos 6, el concejo Municipal acuerda la suscripción del Contrato.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-34-LE21**, a el siguiente proveedor: **TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A., Rut: 78.703.410-1, por un monto de 825,48UF MAS IVA**, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

C.c.:
1.- Archivo alcaldía (01)
2.- Finanzas (01)
3.- Transparencia (01)